

Signatura: WGG 2015/2/INF.2/Rev.1
Fecha: 21 de agosto de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Síntesis de las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Raşit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
Roma, 17 de junio de 2015

Para **información**

Síntesis de las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 17 de junio de 2015, en la Sede del FIDA. Participaron los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Canadá, China, Colombia, Costa Rica, la Federación de Rusia, Francia, Kenya, Liberia, México, Noruega, los Países Bajos, la República Dominicana, Sudáfrica, Suiza y Zimbabwe participaron en calidad de observadores.

A. Apertura de la reunión

2. El presidente del grupo de trabajo, el Excelentísimo Señor Claudio Rozencwaig, de la Argentina, presentó un resumen de las decisiones tomadas durante la primera reunión del grupo de trabajo y de los avances conseguidos desde entonces. Se hizo alusión a las reuniones oficiosas de consulta que la Oficina del grupo de trabajo mantendría el 22 de junio con las listas de los Estados miembros del FIDA: las listas A, B y C y los países en proceso de asignación a una lista.

B. Aprobación del orden del día

3. Se aprobó el orden del día de la reunión sin cambios.
4. A raíz de la solicitud formulada por los miembros en la primera reunión del grupo de trabajo, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA hizo una presentación sobre las principales conclusiones y recomendaciones en materia de gobernanza de las evaluaciones a nivel institucional sobre eficiencia (evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA [CLEE], 2013) y sobre las reposiciones del FIDA (2014). Los miembros observaron que se habían adoptado medidas importantes desde la evaluación a nivel institucional de la eficiencia, y que las recomendaciones sobre gobernanza se centraban principalmente en la consulta sobre la reposición.

C. Sistema de listas del FIDA

5. Sobre la base del examen del documento WGG 2015/2/L.2, se celebró un debate sobre el sistema de listas del FIDA y las formas de mejorar la representación de los Estados miembros en los órganos rectores del Fondo. Se expusieron numerosos puntos de vista y se plantearon distintas opciones, partiendo del entendimiento general de que esta cuestión debía someterse a un análisis exhaustivo y a un amplio debate.
6. Si bien varios representantes separaban la cuestión de la representación de la del sistema de listas, muchos pusieron de manifiesto que ambas cuestiones estaban estrechamente relacionadas.
7. Varios miembros manifestaron que el sistema de listas del FIDA no reflejaba los cambios que se habían producido desde la creación del Fondo, en particular por lo que se refiere a las contribuciones financieras y el número de Estados miembros.
8. Se mencionó el número de países de la Lista C y el volumen de las contribuciones financieras de los Estados miembros de la Lista A. Esta circunstancia debe ser tenida en consideración durante el debate sobre una posible modificación del sistema de listas.
9. Varios representantes subrayaron la necesidad de equilibrar las contribuciones anteriores y presentes aportadas por los Estados miembros en el contexto del sistema de votación. A este respecto, otros miembros subrayaron que todas las contribuciones —pasadas, presentes y futuras— eran importantes para mantener o aumentar el programa de trabajo del FIDA.

10. Entre las sugerencias formuladas por los miembros cabe destacar: a) aumentar la participación y representación de la Lista C en los órganos rectores del FIDA; b) trasladar a varios de los países de la Lista C a las Listas A y B, y c) subdividir la Lista C en función de los niveles de contribución financiera. Se hizo hincapié en la necesidad de generar nuevos incentivos para las contribuciones financieras al FIDA. Una opción consistiría en aumentar la representación en los órganos rectores del FIDA.
11. Los miembros elogiaron el trabajo efectuado por la Oficina del Secretario y solicitaron información adicional en relación con los documentos de referencia y el acceso a la plataforma interactiva de los Estados miembros. Se precisó que se podía consultar la documentación publicada para el Grupo de trabajo sobre gobernanza, salvo las cartas de invitación y la función de observaciones.
12. Se planteó la posibilidad de contratar a un consultor internacional para proporcionar un análisis más amplio de los sistemas de representación del FIDA y otras organizaciones, como los fondos mundiales para el medio ambiente y los bancos de desarrollo, a fin de estudiar alternativas para la cuestión de la representación. También deben tenerse en cuenta las repercusiones presupuestarias de todas las alternativas posibles.

D. Representación de los Estados miembros del FIDA en los órganos rectores del Fondo

13. Los miembros examinaron el documento WGG 2015/2/L.3 sobre la representación de los Estados miembros en los órganos rectores del FIDA.
14. Hubo un consenso general en torno a desarrollar un mecanismo más flexible para abordar la representación, el cual, no obstante, no debería suponer un aumento de los costos para el FIDA. Asimismo, las cuestiones en materia de representación y de derechos de votación deben seguir siendo independientes, al mismo tiempo que se analizan todas las repercusiones para la Junta Ejecutiva.
15. Se convino en que se deben determinar los principales principios básicos antes de estudiar otras alternativas en materia de representación. Las reuniones oficiosas de consulta, que se celebrarán el 22 de junio de 2015, se centrarán en establecer dichos principios. Varios representantes de la Lista A señalaron que se podían utilizar los mecanismos existentes con mayor eficacia, en particular, los grupos de representación.

E. Otros asuntos

16. El grupo de trabajo convino en que la tercera y cuarta reuniones se celebrarían en las siguientes fechas de 2015:
 - a) Tercera reunión: 1 de octubre.
 - b) Cuarta reunión: durante la semana del período de sesiones de diciembre de la Junta. La fecha concreta se determinará en la reunión de octubre.
17. Antes de clausurarse la reunión, se recordó a los participantes las reuniones oficiosas de la Oficina con las distintas listas, que estaban programadas para el lunes 22 de junio.